

EDICTO EMPLAZATORIO

(ART. 108. C.G.P Y DECRETO 806 DE 2020.)

Por medio del cual la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Segovia, Emplaza al demandado ENOC OSPINA RUDA, con la C.C. Nro. 98.593.866, con el fin de que comparezca ante Agencia Judicial para notificarse en el proceso Ejecutivo Hipotecario del auto donde se Libro Mandamiento de Pago, a favor del BANCO AGRARIO con el Nro.2020-00279-00.

Se le informara a la parte emplazada, que de no comparecerá dentro los 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtira la respectiva notificación.

Se fija el presente edicto en un lugar Público de la Secretaria por el término legal, hoy primero (1) de Julio de 2021



PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria.



Cra-49 Nro 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso
Calle Centenario Telefono 831-44-51
Segovia, Antioquia.

Correo Electronico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co